



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, **17 MAR 2014**

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 54/2014, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 19, 20, 21 Y 22 DE MARZO 2014 – C.P. RAFAEL CHORÉN”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota SIGEN N° 867/2014 – GCIB, obrante a fojas 1, el Síndico General de la Nación Daniel REPOSO, invita a la primera reunión del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, comunicando además la realización de las X Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público, a llevarse a cabo en el ámbito de la Sindicatura General de la Nación durante los días 20 y 21 de marzo próximos.

Que el objeto principal de las Jornadas, está centrado en el abordaje técnico de las auditorías y están dirigidas a auditores de los Organismos de Control Locales, vinculados a la labor de auditoría de la red.

Que oportunamente fue designado como integrante del grupo especial SIGEN de este Organismo el C.P. Rafael CHOREN, y posteriormente a través del expediente N° 331/2013 DA, se tramitó su asistencia a la reunión de la Red Federal de Control Público en representación de este Tribunal de Cuentas con la finalidad de tomar conocimiento de la situación actual y el desarrollo de las tareas inherentes a su función ante la mencionada Sindicatura, celebrada los días 11 y 12 de diciembre de 2013.

Que ha tomado intervención que le compete el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, autorizando la presencia del Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHOREN en las Jornadas a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 20 y 21 de marzo del presente año.

Que en consecuencia corresponde autorizar la comisión de servicios por los días 19, 20, 21 y 22 de marzo del corriente a favor del agente nombrado, ordenando la cobertura por los gastos de pasajes aéreos, por los tramos

USHUAIA-BUENOS AIRES - USHUAIA y la liquidación de viáticos de acuerdo a la escala vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos" y Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos.

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por los días 19, 20, 21 y 22 de marzo del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, por los motivos expuestos en el exordio.


**ARTICULO 2°.-** Ordenar la liquidación de tres días y medio (3 y 1/2) de viáticos por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$2.625,00) a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

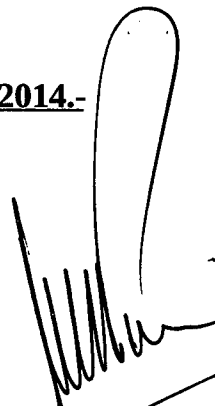
**ARTICULO 3°.-** Ordenar la cobertura de gastos en concepto de pasajes aéreos por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-USHUAIA. Afrontar dicha erogación mediante el Fondo Permanente con el cual cuenta la Dirección de Administración.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.7.100 y 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar. Comunicar a la Dirección de Administración. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 130 - /2014.-**

TCP
Confeccionó E.B.
Controló M.B.
Corrigió 

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia